

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35305 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso Voluntario n.º 1148/2018-D se dictó un Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de la sociedad TOMAVISTAS, S.L., con CIF B62647805. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200047705-1